

01111

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
11 de agosto de 1959.Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 12812, de fecha 1 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Dr. Héctor García Godoy, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos; Dr. Arturo Calventi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá; Dr. José Angel Saviñón, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Ecuador; Enrique A. García Valera como Secretario de Primera Clase de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Dr. Víctor Antonio Fernández Jiménez, como Consejero de la Embajada de la República en Ecuador; Dr. Moisés Merilio de Herrera Báez, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en

P. 1/15846

-2-

Panamá; Pedro Fernández Peix, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Nicaragua; y Angel Rosario Echavarría Reyes, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Ecuador.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones.

js



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Héctor García Godoy, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos; Dr. Arturo Calventi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá; Dr. José Angel Saviñón, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Ecuador; Enrique A. García Valera como Secretario de Primera Clase de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Dr. Víctor Antonio Fernández Jiménez, como Consejero de la Embajada de la República en Ecuador; Dr. Moisés Merilio de Herrera Báez, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Panamá; Pedro Fernández Peix, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Nicaragua; y Angel Rosario Behavarría Reyes, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Ecuador.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 96 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
 Vicepresidente del Senado en funciones.

Manuel Joaquín Castillo C.
 Secretario.

Julio A. Cambier
 Secretario.

AVANCE DE LA LEGISLATURA

LEGISLATURA *P. 1.º*
REGISTRADA AL No. *1742*

No. del libro letra

de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *una*
hojas escritas en máquina e *una* de dos apéndice

impresos

Presentado por el Sr. *Agosto*
Fecha de las Ochoas del Senado *1909*





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 13490

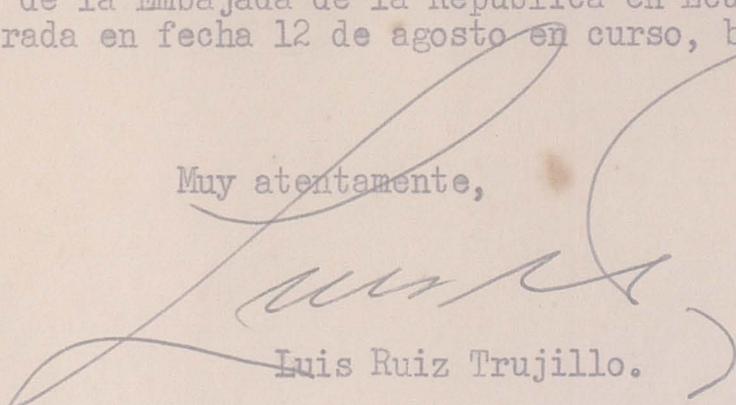
Ciudad Trujillo, D. N.,
12 de agosto de 1959
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la Resolución del Senado de la República en virtud de la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Héctor García Godoy, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos; Dr. Arturo Calventi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá; Dr. José Angel Saviñón, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Ecuador; Enrique A. García Valera como Secretario de Primera Clase de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Dr. Víctor Antonio Fernández Jiménez, como Consejero de la Embajada de la República en Ecuador; Dr. Moisés Merilio de Herrera Báez, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Panamá; Pedro Fernández Peix, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Nicaragua; y Angel Rosario Echavarría Reyes, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Ecuador, ha sido registrada en fecha 12 de agosto en curso, bajo el No. 5187.

Muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo.

lrt
rm/ma.

P/15847



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 12812

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

AGO - 1 1959

Al Presidente del Senado,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado a los señores Dr. Héctor García Godoy, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos; Dr. Arturo Calventi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Canadá; Dr. José Angel Saviñón, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Ecuador; Enrique A. García Valera como Secretario de Primera Clase de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Dr. Víctor Antonio Fernández Jiménez, como Consejero de la Embajada de la República en Ecuador; Dr. Moisés Merilio de Herrera Báez, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Panamá; Pedro Fernández Peix, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Nicaragua; y Angel Rosario Echavarría Reyes, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Ecuador.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24

P/15845

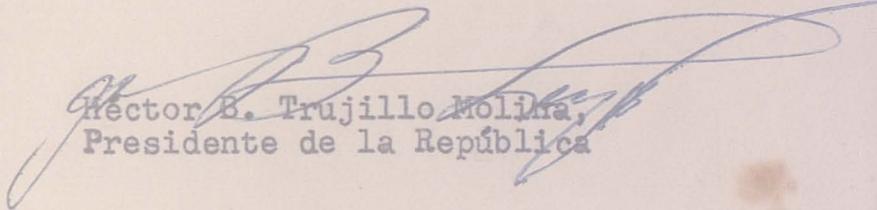


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,



Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República